

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 7 9 1 SALTA, 3 1 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.779/19

VISTO:

La nota N° 3343/19 presentada por el Ing. Agr. FLORES ROCHA, Voyko mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a MERCOSOJA los días 4 y 5 de septiembre de 2019 en la ciudad de Rosario, Santa Fé; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades competentes y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuenta mediante comprobantes que obran en fojas 9 a 11 del presente expediente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil (\$6.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Ing. Agr. FLORES ROCHA, Voyko por la suma total de de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

Fecha		T			
	Firma	Nº Comprobante	Detalle	Importe	
02/09/2019	DERUDDER HNOS SRL	521884505	PASAJE	\$	664,00
02/09/2019	DERUDDER HNOS SRL	521884504	PASAJE	\$	664,00
05/09/2019	DERUDDER HNOS SRL	511432735	PASAJE	\$	2.239,20
05/09/2019	DERUDDER HNOS SRL	511432736	PASAJE	\$	2.239,20
24/09/2019	FLORES ROCHA VOYKO	C-00001- 00000027	IMPRESIÓN	\$	193,60
TOTAL				\$	6.000,00



ARTÍCULO 2º: TENER por imputado el gasto a los fondos anticipados mediante Expediente N°23.227/2.019 – Canon Banco Patagonia.



"1983-2023 - 40 Años de Democracio

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- **0** 7 9 1 SALTA, **3** 1 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.779/19

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales